

ADMINISTRACION JENERAL,

EL 25 DE MAYO NUM. 238.

Este Diario se publica por la IMPRENTA URUGUAYANA, establecida en la calle del 25 de Mayo núm. 238.—La suscripción DOS PESOS al mes en la nueva y vieja ciudad, y DOS PATACONES para la Villa de la Union pagaderos al fin de cada uno.

EL ORDEN.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR.

SE RECIBEN SUSCRICIONES:

En su Imprenta, en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 202, y en la del Sr. Armeto calle de los Treinta y Tres núm. 94 y 12. Los avisos se insertarán a un precio módico, y solo se reciben en la oficina de su administración jeneral.

ULTIMAS FECHAS.	
EUROPA.	AMÉRICA.
LONDRES . . . 9 Junio	NEW YORK . . 20 Junio
LIVERPOOL . . 8 id.	BALTIMORE . . 20 id.
PARIS 8 id.	BOSTON . . . 20 id.
HAVRE 7 id.	HABANA . . . 18 mayo
GENOVA . . . 4 id.	VALPARAISO . 2 Julio
MADRID . . . 7 id.	RIO JANEIRO . 19 Julio
MÁLAGA . . . 7 id.	RIO GRANDE . 13 id.
AMBERES . . 7 id.	BUENOS AIRES. 2 agosto

ALMANAQUE.
Hoy 5 de agosto.—Nuestra Señora de las Nieves.
Sale el Sol a las 6 horas y 53 minutos. — Se pone a las 5 horas y 7 minutos.

CORREOS PARA EL INTERIOR.
Salen el 1.º y 16 de cada mes: regresan el 14 y 30. Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior a su salida.

DILIGENCIA DE MINAS.
Sale de Montevideo los viernes a las seis de la mañana, y de Minas los lunes a igual hora: capacidad para ocho personas, pudiendo llevarse una arroba de peso.

DILIGENCIA DE SAN JOSÉ.
Sale de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana. Id. de San José, los lunes a las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.

CORREO INTERMEDIO PARA MERCEDES.
Sale el 22 de cada mes. La balija se cierra a las 2 el mismo día en la administración jeneral.

DILIGENCIA DE CANELONES.
Sale de Montevideo los lunes a las siete de la mañana, de Canelones los jueves a las mismas horas de la mañana: en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arroba de peso. Agencia calle del 25 de Mayo número 421.

OMNIBUS DE LA UNION.
Salida de la Union—por la mañana a las 7, 9 y 11. A la tarde—1, 3, 4 y 5 horas.
Salida de Montevideo—por la mañana a las 9 y 11. A la tarde—1, 3, 4 y 5 horas.
Los boletos se venden en la Union en el Hotel de D. Benjamin Perez, casa del Sr. Larraive.
Montevideo, Café de Mr. Lasnier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos libre de costo en dichas agencias.

ESTERIOR.

Por haber celebrado el Estatuto.

Segun los jesuitas del Piamonte, la celebracion del aniversario del estatuto va a conjurar sobre aquel desgraciado pais los efectos mas terribles de la colera divina.

Mas de un predicador lo ha certificado desde el púlpito.

El padre Cocardini afirmó predicando en Génova, que vió durante el día de ese aniversario desastroso que se levantaba repentinamente en los aires una columna de fuego. De esta columna salió una voz que le llamó tres veces: Cocardini! Cocardini! Cocardini!

—¿Aquí estoy; que hay? respondió el Santo padre.

—Lo que hay es que ha llegado la abominacion de la desolacion. Ves esta columna de fuego?

—Pues bien, esta columna va a recorrer la campaña y las escuelas, y causar una gran carestía en el pais.

—Que quiere Vd. que yo haga?

—Como! que quiero que tu hagas? La pregunta es graciosa. Yo quiero que corras inmediatamente a anunciarlo a los piamonteses a fin de evitarlos a un arrepentimiento saludable.

Hé aquí el objeto de la predicacion del padre Cocardini en Génova: el entrar en la peroracion encendió un paquete de fósforos, asegurando que se lo dejó la columna de fuego en su tránsito.

En Turin, dijo, paseándome en el campo, descubrí trescientos zorros acollarados de dos en dos, y teniendo cada uno una antorcha atada al extremo de la cola.

Me detuve sorprendido a la vista de este espectáculo.

—Amigo, dijo uno de los zorros que parecia el jefe de la tropilla; parece que estás admirado?

—Y con razon, le respondí. Adonde vais en ese equipaje?

—Muy pronto lo sabrán; pero puede decirse todo a un santo varon como tú; vamos a inflamar las viñas y los trigales de los piamonteses que han festejado el aniversario del estatuto.

—Y con que hareis ese incendio?

—Con las antorchas que llevamos atadas a la estremidad de nuestra cola.

—Pero si no están inflamadas.

—Vas a verlo.

En el acto se cubrió el cielo de nubes; sonó el trueno y un relampago vino serpenteando a inflamar a todas las antorchas. Los zorros partieron a galope.

En esta hora, continuó el padre Cocardini los trigales a menos que el incendio no haya sido estinguido por las últimas lluvias.

En San Pedro, el reverendo padre Mortedella refirió la historia siguiente.

Yo regresaba de Novarre cuando vi levantarse en el camino, dos reses extrañas que tome luego por chivos estaban cubiertas de pelos, andaban en cuatro patas, llevaban cuernos, y difundian un hedor pestífero.

Mi primer impulso fué darles un chicotazo.

Mis dos bribones ejecutaron simplemente una cabriola, y me cerraron de nuevo el paso.

—¿Quiénes sois? les dijo entonces.

—Nosotros somos, contestaron Astoroth y Belzebuth.

—Y que venis a hacer en el Piamonte?

—Venimos, a infestar el pais para castigar a sus habitantes de haber olvidado el aniversario del estatuto.

—Os conjuro para que me deis pasar.

—Tu no pasarás sino despues de haber gritado:—Viva el estatuto!

—¡Jamás! les dijo. Perezca antes ese partido infame que lleva la desolacion al Piamonte.

Transportado con estas palabras de una santa cólera, atropelle a uno de ellos, y despues de una larga lucha emprendieron la fuga.

El padre Montadella al concluir estas palabras, sacó un cuerno de la manga de un hábito, y lo presentó al auditorio como que habia sido arrancado por él, a uno de los chivos con que luchó.

Tales son las historias que los jesuitas del Piamonte refieren todos los días a los fieles: aseguran que hay gentes que no se atreven a ponerlos en duda: es verdad que estan garantidos por los periódicos de la tierra.

EL CHARIVARI.

—O—

BUENOS-AIRES.

DOCUMENTO OFICIAL.

Departamento de Gobierno. } Buenos-Ayres, agosto 1.º de 1853.

Siendo el deber de todo empleado o funcionario público, sea cual fuere su nacionalidad, acudir a la defensa del pais en que reside, y a la sombra de cuyas leyes adquiere con un título oficial los medios de sustento y de formar su fortuna, porque la aceptación espontánea de un empleo o cargo público, al paso que importa la aceptación también espontánea de todas las cargas del ciudadano del pais en que reside, presupone cuando menos la renuncia de su nacionalidad originaria por el tiempo del desempeño del empleo. Y apareciendo, por otra parte, hasta inmorales, que hombres con cargos públicos, hayan permanecido durante los conflictos de la patria, ó como unos otros privilegiados que se sitúan al derecho de lucrar, y no el deber correlativo de defender el pueblo, que les ha honrado con un oficio público, ó como unos indiferentes, que en política no se distinguen de los traidores sino en el nombre, pues substancialmente son lo mismo; y exigiendo por lo tanto, y de un modo imperioso, la justicia que, despues de salvada la patria por el virtuoso esfuerzo de sus hijos, sean estos y sus defensores los que reciban en premio, el desempeño de los cargos y oficios públicos, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Cesan en los cargos de corredores marítimos, D. Enrique A. Green, que durante los siete meses del asedio no se ha enrolado en la Guardia Nacional y D. Ricardo Sutton, que en todo ese periodo de tiempo ha permanecido en la campaña.

2.º Se nombran corredores de número marítimos, a los ciudadanos Guardias Nacionales D. José Benito Gándara y D. Juan A. Fernandez.

3.º Comuníquese a quienes corresponden, publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

LORENZO TORRES.

—O—

Revista Mensual.

El mes de Julio, precisamente el mes en que celebramos el aniversario de nuestra independencia, ha transcurrido marcando cada uno de sus días con algun suceso notable para la causa de la libertad y de la civilizacion, porque hemos combatido sin descanso, hasta obtener el triunfo.

En ese mes hemos podido, años atrás, cimentar el hecho práctico de nuestra independencia de toda dominación extraña. En este mes, al presente, nos emancipamos por el prestigio de la razon y de las armas, coronadas por la victoria, de la opresion de los caudillos que han devastado y asolado por tanto tiempo nuestra patria, y sido la piedra de escándalo de Sud América, donde se ostrellaban todos los nobles impulsos de la verdadera civilizacion y progresiva marcha del siglo. Con Urquiza ha caído el último de los caudillos en la República; porque a semejanza de planeta que arrastra en su carrera el enjambre de satélites de luz y poder prestado, ha sido arrastrada tambien en su caída esa turba-multa de caudillejos, sin nombre en nuestras disenciones políticas, si se exceptúa para el robo y el exterminio.

Dos grandes sucesos figurarán de un modo culminante en las efemérides políticas de este mes; el aniquilamiento de la tiranía, del caudillaje y de la anarquía en toda la provincia, y acaso con él en toda la República, y la consecuencia necesaria de ese inmenso resultado debido al poder de una sola ciudad—el triunfo inmarcesible de la legalidad y del orden.

Queremos hablar del singular desenlace

que nuestra decision y constancia ha sabido preparar al drama cruel y sanginario que se representó durante mas de siete meses a las puertas de esta ciudad, que amagaba regar de sangre sus calles, entornizar, indefinidamente la barbarie y el despotismo, y hacer callar aquí y en la República entera la voz de la libertad y de la inteligencia.

El último espíritu vital de libertad que Urquiza no habia podido ahogar en toda la República, habia reconcentrándose en unas cuantas calles de una gran ciudad, es verdad, pero que luchaba contra todo el poder de un tirano que por el terrorismo de sus atrocidades habia conseguido traer sobre ella cuantos elementos posee el resto de la provincia, la influencia moral de todas las demas, y no poca parte de su fuerza material. El 25 de mayo último, el poder de la rebelion que Urquiza habia venido a capitanear, no bajaba de 12 000 hombres. El trece de julio, ese mismo ejército, ya diezmando por nuestras diarias salidas, y cansado y fatigado por una heroica constancia, incapaz de superar, desvanécese como la niebla, a impulso del sol y de la brisa, y nos muestra a su jefe, huyendo cobardemente, abandonando cuanto poseia, hasta su ropa y correspondencia y embarcándose en un buque de guerra extranjero, bajo cuya bandera colocaba apenas un puñado de soldados inermes.

Exprofeso, al comenzar esta revista hemos querido empezar por este importantísimo suceso, porque cuantos han tenido lugar antes de ese día desde primero de julio, en nuestra defensa, son pálidos y sin brillo, como lo sería una antorcha encendida en medio del día. Nuestros lectores del exterior nos permitirán, entonces, que los callemos, refiriéndonos a los diarios de esa quincena, y que demos principio solo, despues de lo que antecede, con los sucesos coadyuvantes de este gran cambio en nuestra posicion política, ocupándonos del desembarco del Sr. General Flores en la costa del Norte, y de los acontecimientos subsiguientes.

La víspera del 9 de julio cuando el pueblo se preparaba a festejar dignamente ese día clásico y memorable para nuestra tierra, que se celebraba, que no fue solo celebrado con la fria esterilidad de una ceremonia pública, sino con el culto del corazón henchido de alegría. El 8 se recibió la fausta noticia de haber el General Flores desembarcado en el Baradero al Norte de la Provincia, con algunos Gefes y Oficiales, y puesto en connivencia con el Gobierno de Buenos-Ayres, cuya justa causa venia a sostener, espidió la proclama a los habitantes de la campaña, que se encuentran en nuestro diario del 9, como así mismo algunos detalles sobre su arribo y feliz disposicion en que encontró a los paisanos, cansados del opresivo yugo de Urquiza y Lagos.

Los pueblos inmediatos, enviaron en el acto las fuerzas de que podian disponer pauxiliar en tan digna empresa, y en breve reunió un ejército de cerca de dos mil hombres.

Debemos, sin embargo hacer aquí un merecido elogio a una patriota distinguida, la Sra. Da. Albina Alcaraz, esposa del Sr. D. Juan Castex. Esta Señora recibió al General Flores en su estancia, recién desembarcado, cuando solo contaba con diez hombres y sin temer los riesgos a que se exponia, su ardiente amor a la Patria, halló bastante energia en su alma, para olvidar y arrostrarlo todo, proporcionando al General cuanto auxilio llegó a necesitar de caballos, gente &c. en los primeros momentos. Algunos Jefes inmediatos, de las fuerzas de Urquiza, comenzaron a plegarse al movimiento salvador que se iniciaba. Este caudillo desprendió contra el Jeneral algunos gruesos destacamentos con intencion de batirle; pero muchos de ellos salian gritando vivas al Gobierno y a Flores, y mueras a Urquiza y Lagos. La noticia de la presencia de aquél en la campaña, cundió como una chispa eléctrica, y todos los pueblos del Norte, se pronunciaron en favor de la legalidad de nuestra causa, afiliándose en las fuerzas de Flores. El Gobierno le envió refuerzos, buques, armamento y dinero.

Engrasadas así las filas del Ejército de este, como por cuanto, el de la ciudad, hostilizaba, vivamente al de los rebeldes que le sitiaba; y en esos días, las baterías no cesaban de tronar día y noche contra los amotinados. Urquiza, sin prestigio, ni poder para dominar una situacion espinosa que el mismo habia venido a producir, y que Lagos tampoco era capaz de dirijir, empezó a temer por su vida. Desconfiaba de todos, y sus operaciones y actos llevaban el sello de la locura.

En estas circunstancias, volvió sus ojos a los agentes diplomáticos extranjeros, y puso en sus manos su suerte, para salir del atolladero en que le habian hundido sus consejeros y cómplices. Aquellos entraron en negociaciones con el Gobierno para obtener el permiso de que pudiera embarcarse con los honores de la guerra, él y sus

enterrrianos y una pequeña parte de su artillería.

Durante el día 13 de Julio, el mal estar y temores de Urquiza, subieron a un grado increíble. Los agentes diplomáticos repetian sus viajes del campamento de aquel a la ciudad, mientras los buques de guerra de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Brasil, se apostaban a Palermo, en espera de Urquiza. Las bases del convenio, que eran mas bien una especie de concesion jenerosa de Buenos Ayres, estaban para firmarse despues de una conferencia de los agentes con el Gobierno, de mas de seis horas.

Pero Urquiza, cobarde é imbécil como siempre, ni valor siquiera tuvo para pasar la noche en su campo. Embarcóse en la del 13 de un modo furtivo y rastrero con el agua a la cintura, sin dar tiempo a concluir nada, y dejando todo a merced de Buenos Aires. Las fuerzas de Lagos, de las que ya muchas habian en ese día pasándose a la ciudad, desbandáronse inmediatamente despues, fraccionada y en distintas direcciones, entregándose al saqueo, y haciéndose fuego unas a otras; tal era el pavor de que se habian poseído.

Felizmente algunos cuerpos de infantería y caballería de la ciudad, salieron en la madrugada del 15, ocuparon los pueblos inmediatos, las dispersaron, desarmaron y aprisionaron, recojiendo una injente cantidad de artillería, armas y municiones, tal, que sin exageracion podemos decir que, hoy, nuestro parque, despues del de los Estados Unidos y el Brasil, es el mas poderoso de América.

Los diarios de 14 y 15, contienen detalles sobre estos hechos.

El Gobierno hizo circular una proclama concediendo amnistia general por todos los delitos políticos. Noble y generosa conducta en la victoria, que le grangé universal aplauso!

En los días 15 y 16, que fueron declarados fiesta cívica, el pueblo en la embriaguez de su alegría, se entregó a un regocijo inesplicable, y lucidas funciones tuvieron lugar en ellos.

Los jueces de paz de los diferentes distritos de campaña, acaudalados por la dominación tiránica de Lagos, que huyó despavorido hacia la frontera de Santa Fé, donde hoy se ha internado, oficiaron al Gobierno reconociendo su autoridad, y todos se manifestaron celosos en el cumplimiento de su deber, desarmando los grupos de paisanos, que segun las instrucciones que tenian, enviaban a continuar sus trabajos, remitiendo las armas y vigilando sobre el mantenimiento del orden que hasta hoy no ha sido interrumpido, y esperamos no lo sea tampoco.

El Sr. General Hornos salió a campaña, con una fuerza de 2,000 hombres de infantería y caballería, donde se conserva aun a 7 leguas de la ciudad. El general Flores, por su parte, recibia tambien la multitud de dispersos que llegaba diariamente a su campo en Lujan; y al presente no hay un solo rebelde en armas en toda la Provincia.

El Gobierno dió cuenta a la Sala del desenlace que su política sagaz ha sabido preparar a la rebelion que nos asediaba, y ha merecido un voto de gracias consignado en una nota especial, que se registra en el diario del 22.

Urquiza al retirarse de nuestro territorio quiso que a una ignominiosa y cobarde fuga, se uniese tambien la bafa del ridículo, en que él mismo se colocó, y dirigió al Gobierno en los momentos de su huida, una nota manifestándole engañosamente los motivos de su desaparicion de la Provincia; ofreciéndole la paz y solicitando una declaracion de que ella estaría en paz con las demas de la Confederacion. El Gobierno la sometió a la Honorable Sala, y ella le demarcó la línea de conducta a que debe sujetarse con aquellas y con el mismo Urquiza, a quien nunca podremos mirar sino como un traidor y solapado enemigo de nuestro sosiego y felicidad. La primera se registra en nuestro número del 14 y la nota de la Sala en respuesta al Gobierno en el del 22.

El General Flores, por una orden general del día suprimió el uso del cintillo punzón, origen y apoyo de las bastardas pretensiones de los caudillos que han despedazado la Provincia. Y el Gobierno espidió un decreto aboliendo totalmente el uso de todo distintivo en las tropas, que no fuese la eucarda con los colores nacionales. Los diarios del 20 y 21, publican esos documentos.

Para dar el último golpe al poder de los caudillos en la campaña, se han suprimido las comandancias generales de ella, foco inestigible hasta hoy de cuantas insurrecciones ajitaron nuestra tierra. Ese documento se encuentra en el número del 22.

Con motivo del indulto otorgado por el Gobierno a los delinquentes políticos, ha preocupádose mucho el ánimo de nuestra sociedad, al ver que, creyéndose amparados por aquel muchos de los célebres asesinos de los años 40 y 42 que habian

engrosado las filas de los rebeldes, se presentaban orgullosos en nuestras calles que habian ensangrentado, insultando y poniendo a dura prueba la paciencia publica.

Muchos de ellos se encuentran hoy en la Cárcel, tales como Badia, Reynoso, Allen, Troncoso, Cuitiño y otros. Consiguiéndonos a la exaltacion de los ánimos, tuvo origen un proyecto de ley en la Honorable Sala, que deslinda el modo como deben considerarse los diversos individuos que tomaron parte en el motin de 1.º de Diciembre, y establece la forma en que deben juzgarse aquellos grandes criminales. El no ha sido discutido aun, y se encuentra en el núm. del 21.

Simultáneamente se introdujeron dos proyectos mas a la Honorable Sala, que tampoco fueron discutidos todavia. Uno acuerda medallas de honor a los valientes defensores de nuestras instituciones y libertad; y otros pensiones a las viudas é hijos de los ciudadanos muertos en la lucha, ó a los que han quedado inutilizados por ella. En el citado No. se registran ambos.

El Gobierno, sin embargo, acordó distinciones honoríficas especiales, a los batallones de Guardia Nacional, que se cubrieron de gloria en nuestras trincheras, tales como las que se determinan en el decreto que publicamos en el número del 29.

Una de ellas, la de las nuevas banderas que el Gobierno mismo entregó en la gran revista de aquellos, de que hablamos en el citado número, a cada uno de esos batallones, es una idea feliz, que recordará siempre los inmarcesibles laureles recogidos en la defensa por los valientes campeones de la libertad de Buenos Aires.

Fáltanos ahora hablar de un asunto altamente importante a nuestra Provincia: la eleccion de Gobernador, para llenar el sensible vacío que dejó la muerte del respetable y querido ciudadano, el venerable Sr. Pinto.

La opinion pública inclinábase decididamente en favor del Sr. D. Nicolas Anchorena, íntegro y virtuoso anciano que goza de un popular prestigio en todo el pais y cuyo nombre es por sí solo una sólida garantía para su tranquilidad. La Sala le nombró por una gran mayoría, pero el electo, alegando sus habituales achaques y falta de capacidad presentó su renuncia, que no le fué admitida, hasta su segunda insistencia en no aceptar el mando. Los diarios del 12, 13 y 19 contienen todo lo relativo a este incidente.

Fluctuando entonces sobre la persona que debiera elejirse transcurrieron algunos días hasta el 22 de Julio en que la Sala volvió a la aneada eleccion. Los Sres. Ministros continuaban entre tanto con la delegacion del Ejecutivo, prorogada por aquella, y decíase que ese Gobierno múltiple, encontraba algunos embarazos en su marcha, por falta de un Gefé reconocido que le presidiera.

Como hemos dicho la Sala acupóse el 22 de elejir Gobernador, y despues de una madura reflexion, el Sr. Dr. D. Pastor Obligado, mereció el alto honor de ser elevado a la primer magistratura de la Provincia. Parece que no podia, sin embargo, antes de aceptar el cargo conseguir organizar el Ministerio con los mismos Sres. que lo habian integrado durante la tremenda crisis pasada, que ellos han traído a feliz y honrosa terminacion.

En consecuencia presentó su renuncia del cargo, y en ella dejaba conocer bien cuales causas las producian. Allanadas entretanto las dificultades antes de que la Sala hubiese de considerarla, pidió se le permitiera retirarla, y en su virtud el 24 de Julio el Sr. Dr. D. Pastor Obligado, electo Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia, prestó ante la Sala el juramento de ley y se recibió del cargo.

La poblacion en masa, aplaudió este nombramiento, porque el distinguido ciudadano que lo obtuvo, es un patriota intachable, íntegro, liberal y de antecedentes puros, sin haber jamás pertenecido a otro partido que al de la heroica defensa de Buenos Aires a la que se dedicó con entera abnegacion y sinceridad desde el memorable 11 de Septiembre, combatiendo entre los distinguidos batallones de Guardia Nacional, como Comandante del 1.º, de cuyos individuos era apreciado con idolatria. Su recibimiento, segun puede deducirse por lo expuesto, ha sido una verdadera ovacion; y para que nuestros lectores puedan formarse alguna idea aunque imperfecta de ello, los referimos a nuestro diario del 26 y por los detalles sobre su nombramiento, renuncia &c., a los del 23 y 24.

Al día siguiente de su recepcion, organizó el Ministerio con los mismos Sres. que lo habian compuesto antes de su nombramiento, quienes aceptaron sus respectivos cargos.

La inmensa línea de fortificacion que circunvalaba la ciudad, atrincherando todas sus boca-calles, ha empezado ya a demolerse, para facilitar así el libre tránsito y comunicacion con todos los puntos de la

campana; el comercio y la industria, cuyo bullicioso movimiento se escuchaba apenas en estos últimos malhadados meses, ha dado tales muestras de vitalidad, que, con pocos dias mas, estamos seguros, costará trabajo creer que esta ciudad ha sido teatro de una guerra civil desoladora, y que ha sufrido un asedio y bloqueo de muchos meses. Despues de la gran revista de la Guardia Nacional, de que hemos hablado, mas de 5000 ciudadanos, fueron licenciados para volver á sus pacíficas faenas, quedando solo activamente en armas las divisiones y batallones veteranos de la ciudad y en campana; la legion Valiente y la de Españoles.

Concluida en todos los ámbitos de la Provincia la escandalosa rebelion que amenazó devorarnos, difícilmente la paz podrá ser alterada; porque el prestigio de los caudillos ha concluido para siempre, y todos los hombres se han convenido bien, á costa de sus fortunas, de su tranquilidad y de su sangre, que la oliva de la paz dá mas sabrosos y apetecibles frutos que el laurel de la guerra y palma de la victoria.

(El Progreso.)

MINISTERIO DE GOBIERNO Y R. EXTERIORES.
Buenos Aires, julio 21 de 1853.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y R. Exteriores de la República Oriental del Uruguay Dr. D. Florentino Castellanos.

Convencido el Exmo. Sr. Gobernador del vivo interes con que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, mira lo que conviene al bien y felicidad de esta provincia, ha ordenado al infrascrito comunicar á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de esa República, que el bloqueo que establecieron las fuerzas rebeldes que asediaban á esta ciudad, acaudilladas por el general D. Justo José de Urquiza, ha dejado de existir ya, porque los jefes, oficiales y tripulaciones de los buques bloqueadores, han reconocido libre y espontáneamente, la autoridad del gobierno de la Provincia, y sometidos á sus órdenes.

Intimamente persuadido el infrascrito de que V. E. mirará con gran satisfaccion este feliz conocimiento, que abre las puertas al comercio y presenta todas las facilidades para estrecharse como hermanos los hijos de ambas repúblicas, se apresura á ponerlo en conocimiento de V. E. porque cree el gobierno que V. E. verá en este suceso con agrado, la esperanza que desaparezca la anarquía que ha acaudillado el general Urquiza.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

LORENZO TORRES.

Montevideo julio 27 de 1853.

El infrascrito ministro de relaciones exteriores, elevó á conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República la nota fecha 21 de junio último, en que V. E. se sirvió comunicar á este ministerio la cesacion del bloqueo de la ciudad de Buenos Ayres, y reconocimiento de la autoridad de Gobierno de esa Provincia por el jefe, oficiales y tropa de la escuadra bloqueadora, cuyos buques están hoy á las órdenes del mismo gobierno.

S. E. el Sr. Presidente ha agradecido sinceramente esa comunicacion y encargado al infrascrito lo manifieste así á V. E. en contestacion.

Al hacerlo, el infrascrito tiene el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de su mas distinguida consideracion.

BERNARDO P. BERRO.

Exmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Torres, ministro de gobierno y relaciones exteriores de la Provincia de Buenos Ayres.

(Nacional.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

COLECTURIA JENERAL.

Montevideo, julio 30 de 1853.

Exmo. Señor,

Deseo que V. E. se sirva expresar en contestacion á la presente comunicacion, si el aumento del derecho adicional, debe rejir para los buques que llegan ántes de vencerse el término prefijado por la ley, si les ha faltado el tiempo necesario para verificar su abertura de registros y toma de permisos correspondientes.

La Colecturia entiende que no les corresponde aun el aumento; pues la ley señala el término para la llegada; y no para la toma de los permisos.

Sin embargo para resolver con mayor

acuerdo me permito importunar la atencion de V. E. con esta consulta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Martin Garcia de Zúñiga.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda, D. Manuel Herrera y Obes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, agosto 2 de 1853.

Digase en contestacion, que en los casos en que se pruebe haber faltado el tiempo necesario para abrir registro y tomar el permiso necesario dentro del término establecido por la ley, los buques que se hallen en tales circunstancias no deben ser comprendidos en ella.

Rúbrica de S. E.

HERRERA Y OBES.

EL ORDEN.

Ayer y Hoy.

He aquí como apreciaba el presidente de la República la situacion del país al abrirse las sesiones legislativas el 15 de Febrero del corriente año, en el discurso que dirigió á la Asamblea:

« Os reunis, Señores Senadores y Representantes, en circunstancias bien favorables, para el desempeño tranquilo y acertado de vuestra mision. La situacion jeneral de los negocios públicos es satisfactoria. La República goza de la paz y de la mas perfecta tranquilidad. A su sombra el orden y la libertad se afianzan; la confianza pública se fortifica, y los ánimos se aplacados, dóciles á la ley, están preparados á recibir con amor y con respeto las leyes que en vuestra sabiduria dictéis para su bien y felicidad.»

Hé aquí como señalaba el Presidente de la República el mismo dia, en su mensaje anual, los medios de perpetuar y mejorar esa situacion que tan halagüeña veía.

« Una política moderada equitativa y conciliadora, el respeto á todos los derechos consagrados por nuestro código fundamental, y las ventajas prácticas del régimen de la ley sobre el desorden de los tiempos tumultuosos, tan frescos todavía en nuestra memoria, han fortificado en el espíritu del pueblo el amor á la paz, al orden, á las instituciones, y predisponen á recibir con fruto y agradecimiento las mejoras morales y materiales de que es tan susceptible nuestro país, por la índole de sus naturales y las felices condiciones de su suelo.»

¿Se pusieron en práctica estos medios para obtener el resultado que prometian aquellas circunstancias favorables?

Se sabía, se tenía conciencia de lo que era necesario hacer para labrar la felicidad, y se ha hecho todo lo contrario.

En vez de dictarse leyes para el bien y felicidad de los ciudadanos, que las esperaban con amor y respeto, segun S. E. que acababa de visitar toda la República y conocia la disposicion de los ánimos, en que se ocupó la mayoría parlamentaria?

En vez de la política moderada, equitativa y conciliadora, que el Presidente se mostraba dispuesto á seguir, por ver en ella el medio de afianzar el orden, la libertad, las instituciones, que política le impuso el círculo que imperaba en las Cámaras?

La política moderada y conciliadora fué abandonada, el régimen de la ley fué sacrificado á las exigencias de un círculo, y como de ellos dependian las circunstancias favorables con tanta complacencia de todos patentizaba el primer magistrado, no podían dejar de desaparecer con las causas que las producian.

La mayoría entraba á sabiendas de que iba á traer males al país en la senda de la reaccion política. Oigamos para convencernos á su órgano reconocido que hablaba en estos términos al abrirse las sesiones legislativas este año:

« El pueblo... tiene sobrada razon para esperar de sus delegados todo el concurso de sus luces, toda la abnegacion y el patriotismo que reconoció en ellos, al confiarles el honroso encargo de su representacion, y los reclama asiduidad, buen desempeño, consagracion, y sobre todo templanza para no esterilizar sus graves tareas con esos calurosos debates, que absorbiendo las mas veces toda una sesion, no dejan, en suma, sino un bien triste convencimiento—la maldiccion de un tiempo todo debido á la patria, que es tanto mas sensible perder, cuanto que no produce nunca mas resultado que el de hacer resaltar las pasiones y agitar intenciones que no son las de la Nacion.... y entendiase, añadía, que habíamos con la

voz del pueblo.—Todo eso es lo que el país de hoy, porque él no ignora hasta donde sus necesidades lo obligan á ser inexorable.—(Constitucion del 17 de febrero.)

Si, inexorable es hoy el país, porque sabiendo lo que él pedía, conociéndose sus necesidades, tocándose la buena disposicion jeneral á recibir con amor y respeto las nuevas leyes que se esperaban; comprendiéndose perfectamente como se haría su bien y como se le infundía mal, se le ha dado el mal en lugar del bien que el país aguardaba dócil y resignado con sus infortunios antiguos.

Se sabía que se iba á esterilizar el tiempo con calurosos debates, y pocos dias despues de espresar esto convencimiento, se provocaba la irritante cuestion de la medalla de Caseros.

Se sabía que con esos debates calurosos no se alcanzaba mas resultado que hacer resaltar las pasiones y agitar intereses que no eran los de la Nacion, y se suscitaban esos debates sin piedad por el país dilacerado por diez años de desolacion implacable.

Si, no se puede dejar de ser inexorable con los que han cambiado la bella perspectiva del mensaje del Presidente, con los que han cambiado el claro horizonte del país del 15 de febrero con el sombrío horizonte del 15 de julio. Al abrirse las sesiones legislativas todo era esperanza. Al cerrarse, cinco meses despues, todo era desconsuelo y abatimiento.

Y la mayoría, como si no hubiese hecho lo bastante para irritar los ánimos, destruyendo las esperanzas públicas, encarga al Sr. Antuña, presidente de la Asamblea, el dia de la clausura, lanzar la última provocacion, hacer el último esfuerzo por concluir con las circunstancias favorables en que empezó sus trabajos de reaccion y de discordia.

Está muy reciente todavía la impresion profunda que hizo en todos los ánimos el discurso del Sr. Antuña al cerrar el Presidente de la República las sesiones del cuerpo legislativo.

Tres dias despues el pueblo de Montevideo lloraba inocentes víctimas.

Si, caiga esa sangre inocente, caiga tremenda, inexorable, la justicia de Dios sobre los culpables de esa sangre derramada.

Si, caiga la maldiccion del cielo y de la historia sobre los que derraman sobre esas víctimas las lágrimas hipócritas del cocolilo.

Y el reconocimiento del país premie á los que no perdonaron medio de salvarlo del dolor de la pérdida de uno solo de sus nobles hijos!

Navegacion de rios.

La naturaleza nos regaló, á nosotros que no podemos construir caminos, uno de esos espléndidos caminos que andan, y conducen por sí solos la riqueza á los extremos de un país.

El comercio de la República tiene en el magnifico Uruguay un poderoso agente de prosperidad, que ha permanecido por muchos años desconocido.

Años han luchado las ideas del partido conservador por abrir de par en par al comercio esa espaciosa via, que las ideas contrarias á las nuestras insistían en mantenerle cerrada.

Al fin los buenos principios triunfaron y quedó reconocido que era conveniente al bien de la República, admitir á la navegacion de ese rio todas las banderas.

Las Cámaras se encontraron desde el principio de sus sesiones del segundo periodo, con propuestas para mejorar nuestra grande via fluvial por medio del balizamiento.

Muy luego el poder ejecutivo presentó un proyecto consignando en nuestra legislacion las generosas ideas que sobre la libertad de la navegacion fluvial habia hecho triunfar el partido conservador en la conciencia pública.

Viendo el retardo del despacho de las propuestas de balizamiento, y que el comercio iba á quedar privado un año mas de esta mejora importante, el representante por el Salto, presentó una mocion autorizando al Poder Ejecutivo á contratar el balizamiento.

A esta mocion no se podía imputar el menor viso de espíritu de partido, como se imputaba á otros pensamientos de utilidad jeneral, que salieron del seno de la minoría.

Las Cámaras, sin embargo, que de tantas puerilidades se ocuparon en los últimos dias, no tuvieron tiempo para sancionar ni el proyecto de libertad de navegacion fluvial del Poder Ejecutivo, ni la mocion para

el balizamiento del rio Uruguay, del representante por el Salto.

Hoy, nos consta que se ha tratado de hacer propuestas al gobierno para el balizamiento, con las mismas modicas y fáciles condiciones de la mocion relegada.

Los proponentes querian ponerse inmediatamente á la obra, y en este mismo año el comercio contaria con el considerable beneficio de una navegacion segura, para el transporte de efectos al interior del país y á los mercados de los países fronterizos.

Pero no hallándose autorizado el gobierno á admitir las propuestas, por la incuria de la Cámara que no quiso ocuparse de la autorizacion, los proponentes se han visto en la necesidad de desistir de la empresa.

Todos los departamentos ribereños del Uruguay tienen que agradecer á la mayoría parlamentaria este abandono de sus intereses.

El comercio de la República, á cuyo desarrollo tanto importan los mercados de la orilla del Uruguay, endonde se surten muchos pueblos del interior, talvez la mayor parte de la poblacion de la República; á cuyo progreso importan tanto los mercados de las fronteras de Entre Rios, Brasil y Corrientes, puede dar gracias á la mayoría parlamentaria de la indiferencia que manifestó por sus intereses en la cuestion de navegacion de los rios.

Ni sancion de su apertura á todos los pabellones, ni practicabilidad de la via fluvial, con el abalazamiento. Estos útiles y serios pensamientos tenían la desgracia de no contribuir al predominio de un círculo.

Instruccion Pública.

La instruccion del pueblo es la base fundamental de la felicidad y del engrandecimiento de las naciones, por que sin ella éstas no hacen mas que vejetar en el vicio ó en la inaccion y en la ignorancia de sus deberes y de sus derechos. Es la educacion quien desarrolla la actividad física, moral é intelectual de los pueblos, y quien crea en ellos los hábitos de moralidad y de trabajo.

Los trastornos políticos y sociales que han seguido de cerca en algunos países á la introduccion de las ciencias, y de los cuales se han servido los enemigos de las luces para desprestijiarlas y combatir las como perjudiciales á la paz y al orden público, nada prueban contra éstas, pero prueban mucho contra aquellos que en vez de extender sus beneficios á todos los ciudadanos indistintamente, los han convertido ó han permitido que se conviertan en patrimonio esclusivo de individualidades privilegiadas de la sociedad.

Los nuevos Estados de América, mas que otro alguno, han probado las funestas consecuencias de esa política egoista que condena á vivir y morir en la ignorancia á la parte mas numerosa del pueblo. En Francia, en Prusia, en Bélgica, en los Estados Unidos, en todos los países en que los gobiernos han propendido á la felicidad del pueblo, la instruccion de éste ha sido el objeto primordial de su solicitud y de sus desvelos. En América, donde los gobiernos por lo jeneral han descuidado los intereses de los ciudadanos para ocuparse esclusivamente de los suyos propios, la educacion del pueblo es hoy, poco mas ó menos, lo que era bajo el régimen colonial.

Nosotros hemos participado en comun con nuestros hermanos los frutos de este abandono de los gobiernos; abandono en el cual es necesario buscar el origen de todas las calamidades que han pesado sobre nuestro país. Si nuestros gobiernos, en vez de descuidar la instruccion pública, como lo han hecho con una sola escepcion, le hubiesen prestado la preferente atencion que ella reclama, es seguro que nuestras poblaciones no se hubieran dejado estraviar por halagos mentidos y falsas promesas y que no se hubiese reducido al país á la triste situacion en que hoy le vemos.

La fundacion de la Escuela del Ejército en 1843, la obligacion impuesta mas tarde á todos los directores de educacion de admitir gratuitamente en sus establecimientos un niño pobre por cada diez de sus alumnos, y finalmente la creacion del Instituto de Instruccion Pública, encargado especialmente de difundir, uniformar y dirigir la enseñanza primaria, fueron otros tantos pasos dados en favor de la instruccion pública. Ya hemos tenido ocasion de apreciar los provechosos resultados de estas disposiciones. Merced á ellas y al patriotismo y desprendimiento de nuestros preceptores, la educacion primaria se ha mejorado y jeneralizado notablemente entre las diferentes partes de la sociedad con una igualdad tal, que hoy tan bien sabe leer, escribir y

contar el hijo de un artesano ó de un jornalero de Montevideo, como el de un comerciante, el de un médico, ó el de un abogado. Pero no basta esto. La justicia, la prevision política y el interés del país exigen que se hagan extensivos á nuestra juventud de la campana los beneficios que hoy disfruta la de la capital; y esto no puede conseguirse sino restableciendo las escuelas del Estado en algunos pueblos de los departamentos en que no existen hoy, y fundando poco á poco segun lo permitan las facultades del Gobierno, otras en algunas localidades intermedias.

Es preciso además que el Gobierno no participe de la opinion muy jeneral entre nosotros de que la educacion es lo último á abonar, y que pague bien y con puntualidad,—si necesario fuere, con preferencia, á todo otro—el servicio personal de los preceptores, y que dote á las escuelas de todos los útiles precisos.

Otra de las medidas indispensables en esta materia es la sancion de una ley jeneral de educacion primaria, que determine entre otras cosas, los textos que han de seguirse en los diversos ramos que ella abraza.

No nos cansaremos de repetirlo: la educacion es la mejor garantia de las buenas costumbres, y la fuente de las grandes virtudes políticas y sociales. Cuando ella haya sido difundida y jeneralizada en toda la República, no haya miedo que el pueblo se estravie, que las instituciones peligran ni que volvamos á los pasados trastornos, porque entonces tendríamos ciudadanos en vez de hombres, y hombres instruidos, laboriosos, y útiles para sí mismos, para la familia y para la patria.

La Imprenta Uruguayana.

Teniendo este establecimiento que responder de crecidos gastos y compromisos solemnes para costear la publicacion de este diario, se espera de los suscriptores remisos; que tengan la bondad de pagar la cuota mensual vencida. De otro modo se les suspenderá la entrega del diario.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

De Orleans escriben el 7 de mayo:

« Señor redactor: Creo deber manifestar á aquellos de sus lectores que se ocupan de los descubrimientos producidos por el magnetismo animal, la esperiencia hecha por mí con el mejor éxito.

« Despues de haber hecho girar varias mesas, sombreros y hasta cacerolas, con la cooperacion de algunos amigos, he resuelto magnetizar yo solo un objeto cualquiera.

« A este efecto, y despues de madura reflexion, ató dos largos pedazos de alambre á los palos de una silla, y tomando en mis manos el extremo de esos alambres, me subí sobre la silla. Transcurrió un cuarto de hora sin ningun resultado, y ya principiaba á fastidiarme, cuando por último sentí la mesa moverse de vez en cuando á saltitos, luego á saltos tan violentos y precipitados, que tuve que bajarme para no caer.

« Esta esperiencia, repetidas muchas veces, me ha dado siempre los mismos resultados satisfactorios.

« Reciba vd., etc. PAUL....

—M. de Saint-Simon Sicard ha escrito la siguiente carta á los periódicos, que han hablado de las esperiencias de su aparato de salvamento, de que hemos dado cuenta á nuestros lectores.

« dando á vd. las mas espresivas gracias por haber señalado al pueblo mi esperiencia me permitirá vd. que haga algunas rectificaciones sobre el aparato y sobre la aplicacion que tiene.

« En lo tocante al gas vital, habria sido no solamente pueril, sino necio, el que yo hubiese tratado de hacer vivir á mi amigo M. de Grandhamp en una cavidad tan pequeña y herméticamente cerrada, con el aire comprimido. Nadie ignora que ahí solo hay una parte de oxígeno sobre cuatro de azoe; el primero de estos gases es indispensable para la vida, en tanto que el segundo mata; además la economia no le absorbe de un modo sensible. Ahora bien; ¿que sucederia? que ese gas, acumulado en el aparato, al cabo de muy poco tiempo no encerraria una cantidad de oxígeno suficiente, y el buzo moriria sin padecer miento, pero sin saberlo. Nadie sino personas estrañas á la química han podido caer en tan grosero error.

« Considerando mi trabajador sub-marino bajo el punto de vista de un hombre pez le halla usted poco en relacion con los habitantes de las aguas, esto se concibe; pero

tambien, examinándole segun el objeto que me he propuesto en mi invencion, que es el de bajar al fondo de los mares, para trabajar en el salvamento de los buques, en la estraccion de perlas, corales, esponjas, ó bien por medio de la silla en la reparacion instantánea de las averías que sufre la quilla de los buques en alta mar; examinándolo así, repito, pensará usted conmigo que el arsenal metálico, las suelas, las pantorrillas de plomo, la coraza inferior de metal y el casco de idem son de una necesidad absoluta.

«Al temor que usted manifiesta relativamente á la respiracion del buzo, y tambien sobre las lesiones que podrian hacer al vestido los cuerpos estraños que encontrase, responderé que M. de Grandchamp, hombre de mundo, no está acostumbrado á los trabajos manuales ó corporales, y que sin embargo por amistad ha hecho mas de 50 esperiencias preparatorias, ántes de las dos últimas, y jamás han sufrido nada sus pulmones.

»En cuanto al vestido está hecho con una doble tela de goma elástica, siendo tan fuerte, que es imposible se desgarré; y aun admitiendo que un cuerpo estraño pudiese hacerle un agujero, todo se reduciría á mojarse un poco, sin que por eso peligrara la vida.

»En resumen, las muchas personas que asistieron á mi esperiencia me probaron con sus unánimes aplausos que mi invencion era un hecho sério, incontestable y concienzudo.

París 28 de abril de 1853.
«DE SAINT-SIMON SICARD.»

PROHIVICION DE NOVELAS.—Con fecha 8 de octubre acaba de expedirse en España, por el ministerio de la gobernacion, un decreto que ha sido acremente vituperado por los principales diarios, y el cual prohibe la circulacion de las obras siguientes:

«De Eujenio Sue.—Los misterios de París.—El judío errante.—Martin el esposo.—Los siete pecados capitales.—Los misterios del pueblo.—La buenaventura.—Los hijos del amor.—Fernando Duplessis, ó Memorias de un marido.—Matilde, ó Memorias de una jóven.

De Jorge Sana.—Consuelo.

De Federico Soulié.—Las memorias del diablo. La Leona.—Confesion jeneral.

De Eugenio Scribe.—Piquillo Aliaga ó los moros en tiempo de Felipe III.

De Alejandro Dumas.—El caballero de la Casa Roja, Las memorias de un médico, ó el Collar de la Reina, Tercera parte de las memorias de un médico, ó Angel Pitou, Un baile de mascarás, Olimpia de Cléveris.

De Autores desconocidos, Los pequeños misterios de París, Madrid y sus misterios, Los habitantes de la luna.

—VAPORES MONSTRUOS.—Entre los proyectos que figuran hoy en Inglaterra como asunto de discusion, es uno el de construir vapores que tengan hasta 700 piés de largo 14,000 toneladas de medida, y máquinas de la fuerza de 3,000 caballos. El tiempo nos dirá si han de surcar el mar semejantes monstruos.

—MONEDAS ACUÑADAS EN LOS ESTADOS-UNIDOS.—De un informe oficial recientemente publicado, tomamos la siguiente nota del valor de las monedas acuñadas en los Estados- Unidos desde su fundacion:

Hasta 1847 inclusive. \$ 145.111,295. 61.
En 1848 4.879,120. 49.
En 1849 11.164,695. 82.
En 1850 33.892,306.
En 1851 63.488,524. 82.
Cinco meses de 1852 : 22.336,331. 74.

[Total jeneral . \$ 181.870,874. 59

De la cantidad espresada se acunaron:

En oro \$ 202.255,888. 50.
En plata 78.252,060. 90.
En cobre 1.420,925. 19.

Del oro empleado produjeron los Estados- Unidos, por valor de 134.663,774 pesos (118.608,082 de California, y de 16.166,581 de otros Estados.)

—ACADEMIA DE MEDICINA; ELECTRICIDAD MAGNETICA.—Una comision compuesta de los señores Berard, Bouvier, Gautier de Claubry, Guéneau de Mussy, Longet, Poiseuille y Soubeiran ha sido encargada por la Academia de presentarle un informe sobre diversos aparatos eléctricos.

La Academia recibió el aparato magnético-eléctrico de los señores Breton hermanos... Estos diferentes instrumentos le fueron presentados como muy propios para llenar las indicaciones que se creyeron necesarias para la aplicacion medical de la electricidad; y la tarea de la comision se ha concretado á reconocer el mérito y los defectos de cada uno de ellos.

La primera cuestion que se presenta es esta: ¿Es acaso indiferente electrizar con toda especie de corriente? Bajo el punto de

vista de la comodidad es evidente que no. Las pilas voltaicas, construidas segun los sistemas conocidos, exigen muchos cuidados y una atencion que el médico rara vez puede prestarle; sus efectos se debilitan con rapidez, y si se sustituyen las pilas de corriente constante á los aparatos ordinarios, se halla en el mismo grado la necesidad de consagrar mucho tiempo para armarlas, e gasto de las materias necesarias para su conservacion, la renovacion bastante frecuente de alguna de sus partes, y ademas de todo esto el disgusto y la incomodidad que ocasionan el gas y los vapores que exhalan casi siempre. En razou de todos estos inconvenientes y motivos, los aparatos hechos segun este sistema se hallan casi completamente abandonados.

En lugar de las corrientes eléctricas producidas directamente por la pila, casi no se recurre hoy mas que á las corrientes de induccion, pues poseen el notable carácter de que solo duran un momento, y aun siguen, dejan entre sí un intervalo de tiempo... Las disposiciones particulares de los aparatos son las que deben arreglar y marcar la duracion de esas interminencias, las que pueden ser lejanas ó tan inmediatas que presenten todas las apariencias de una corriente continua.

El aparato magnético eléctrico de los hermanos Breton, es conocido de la mayor parte de los miembros de la Academia, y es el que se emplea casi exclusivamente en los hospitales, pues la corriente que dá es una corriente de induccion del primer orden.

La parte esencial de este aparato es un imán en forma de herradura, y el alambre conductor en el que debe desarrollarse la corriente de induccion está enrollado sobre el imán, lo que aumenta el efecto, al paso que simplifica la construccion.

El aparato de los hermanos Breton hace temer una estimulacion demasiado viva de la piel ó la doble excitacion de la retina.

Este aparato tal cual es, ha hecho ya y está destinado á hacer buenos servicios, si se limita el uso de él como casi siempre se ha hecho, á producir una estimulacion moderada de la piel ó la excitacion de los músculos y de la sensibilidad; por consiguiente no puede menos de permanecer en el uso y práctica que merece.

El aparato de que hablamos realiza dos excelentes mejoras, á saber: la de enrollar el alambre ó hilo conductor sobre el imán, lo que aumenta la intensidad de los efectos y simplifica la construccion y la movilidad del imán, el cual acercándose mas ó menos al hierro dulce, activa ó debilita la corriente: al paso que las corrientes son muy propias para producir los fenómenos de contraccion muscular.

La comision propone á la Academia que se den las gracias á los señores Breton por su interesante comunicacion.—Adoptado. (Estracto del Informe del señor Soubeiran, sesion del 1.º de abril de 1851.)

Dirijirse para los pedidos á M. Breton, rue Dauphine. 23.

—ESCRIBEN DE GOTHENBURGO (Suecia) el 29 de Abril.

Acaba de cometerse en nuestra ciudad un crimen estraño por el motivo que lo ha inspirado.

Un jóven obrero de panadería en Torgelsen, despues de trabajar cinco años en casa de Mr. Renterfeldt, recibió la noticia de que le habia tocado una herencia muy considerable en Noruega, su patria y en su virtud dejó los talleres de su amo, rogándole al despedirse de él, que le diese un certificado de que conocia bien el oficio de panadero. Mr. Renterfeldt que no habia tenido el menor motivo de queja de los servicios de Torgelsen, quien era en efecto un excelente sugeto, le respondió que iba á preparar el certificado y podía ir por él la mañana siguiente á eso de las diez.

A la hora dicha, presentóse Torgelsen en la panadería y halló sentado delante de la puerta á Nils Anderson antiguo camarada suyo que le recibió con calor y le dijo: «Sé á lo que vienes: vienes por tu certificado. Aquí está: tengo orden de entregartelo; pero no lo haré hasta que hayamos almorzado juntos. Te aguardaba y todo está preparado.» Y cogiendo á Torgelsen por la mano lo condujo al almacén de las harinas situado en el desvan de la casa.

Así que entraron en el almacén, Andres cerró bruscamente la puerta con llave, y metió esta en el bolsillo, luego, llamando al obrero Niclas Tiblad que se hallaba en el mismo almacén, golpearon á Torgelsen con mazos y palos, y cuando esto se quedó aturdido de los golpes recibidos en la cabeza, le cogieron uno por los pies y otro por la cabeza y le lanzaron por una ventanilla con tal fuerza que el desventurado cayó sobre la ala del tejado de un cuerpo de edificio situado al otro lado del patio y de allí al suelo de donde le levantaron terriblemente mutilado. No obstante los pronto socorros que le prodigaron, murió al cabo de ora y media.

M. Renterfeldt que se hallaba en el patio de su casa y vió el cuerpo de Torgelsen rodar de un tejado á otro y caer despues á sus pies, no dudó que aquel hombre era victima de un crimen, y mandó cerrar inmediatamente las puertas de su establecimiento y llamar al juez.

Anderson y Tiblad fueron presos, y en su primer interrogatorio han confesado que habian atentado contra la vida de su antiguo camarada por venganza, porque repetidas veces no habia querido prestarle pequeñas sumas de dinero, y por envidia, porque veian con despecho que un simple obrero como ellos acababa de heredar una fortuna que lo hacia independiente.

—UN NOTICIO... COMO HAY MUCHOS.—Tome V. su maleta y vengase con nosotros. Tales fueron las primeras palabras que oyó un viajero al llegar á París, por el primer convoy, posta del camino de hierro de Estraburgo: Como las personas que así le salian al encuentro eran agentes de policia, no hubo mas remedio que seguirlos. He aquí el motivo del arresto. El individuo en cuestion habia pedido la mano de una jóven de las cercanías de Baden; fué acordada, y una vez terminadas todas las diligencias, su futuro suegro le entregó el dote de su hija, que ascendia á una suma bastante importante. Apenas el bribon se vió con el dinero en el bolsillo fué á una agencia de viajes, pagó su pasaje para los Estados Unidos y tomó inmediatamente el camino de París, escala indispensable para ganar el Havre. Pero afortunadamente el parte telegráfico, que las autoridades de Baden dirijieron al ministro de la policia de Francia, llegó antes que el tren-posta, y el bellaco saldrá en breve para Baden, pues las autoridades de aquel país han obtenido su estradiccion.

—LOS PERIÓDICOS DE IRLANDA.—Anuncian la muerte de una señora llamada Mary Prover, que tenia 116 años de edad y habitaba en el convento de las Ursulinas de Cork. Tan privilegiada, dicen era su naturaleza, que á la edad de 114 años hizo un viaje á Bath desde cuyo punto fué á visitar dos veces la esposicion universal de Londres.

—UN TAL POTTER que procede de la Australia acaba de llegar á Londres vá á enseñar al público de aquella capital, mediante algunos penys una pepita de oro nativo que pesa 40 libras y seis onzas á la cual ha dado el nombre algo satirico de John Bull. Cada onza del brillante John vale cuatro libras esterlinas.

—EL MAS POBRE de los pasajeros del Great Britan, que procedente de la Australia llegó á Liverpool, vuelve á la patria madre, de donde salió sin zapatos con un capitalito de 200 libras esterlinas. Pero la mayor parte de ellos vuelven mucho mas ricos; hay uno que trae 20000 libras esterlinas ganadas con una malísima posada; y otros 30 000 que ganó con un circo. Un ex-carretero enseñaba una pepita de oro nativo estraída por él mismo que pesa tres libras y tiene un valor intrínseco de 400 esterlinas.

—DURANTE EL MES DE MARZO han salido de Liverpool con destino á los puertos de la América del Norte, 54 buques llevando 20,888 pasajeros, es decir, 7,895 mas que el mes de febrero. La mayor parte de estos emigrados eran Irlandeses, Alemanes, ú Holandeses. El doctor Low antiguo presidente de la Asamblea Nacional Alemana, salió el 6 de Liverpool con destino á Filadelfia, á bordo del vapor "City of Manchester."

EJECUTARON EN RODAS á un tal Askiti por haber asesinado á uno de los principales habitantes de Halki de quien estaba celoso. Leyéronle el terrible fallo del tribunal en presencia de la familia y de la esposa de su victima, y como estas no quisieron perdonarle le condujeron al fatal sitio en donde el gran juez entregó un cuchillo á la desconsolada esposa para que lo entregara al verdugo y recayera en ella, ante el tribunal de Dios la responsabilidad del merecido castigo.

—EFECTOS DE LA CONCURRENCIA.—Unos péritos químicos analizaron en Francia por orden de la policia, las harinas de linio y de mostaza del almacén de un tal Lacour, especiero de Belleville. El análisis probó que contenian un 15, 17 y 18 p. 100 de tierra pura. Lacour se ha declarado autor de aquella mezcla, que el juez de instrucion ha calificado de abominable y homicida; y ha atribuido su conducta á la necesidad en que estaba de luchar con sus colegas, los cuales, sin embargo, han continuado vendiendo sus mercancías á precios muy inferiores á los suyos.

El tribunal correccional ha condenado á Lacour á seis meses de cárcel y 50 francos de multa.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor DEL ORDEN.

Habiendo leído en el núm. 10 del País un artículo publicado por D. Antonio Tomé en que se me tacha de haber publicado una carta fingida de él, acompañada de falsedades indignas, suplico á la bondad de V. se sirva publicar los siguientes renglones en su periódico que del favor le quedará agradecido su afmo. S. Q. B. S. M. Gabriel Rios.

¿Qué era Sr. Tomé lo que yo he publicado en el núm. 71 de la Estrella que haya sido una falsedad y una mentida imputacion? ¡jamás he escrito dice V. en su comunicado á los SS. RR. del "País" ni autorizado en manera alguna semejante comunicado ni puesto mi firma al pé de dicho documento sobre este negocio &c. queriendo aludir, por supuesto á la carta que en las columnas de dicho diario está registrada bajo su firma. Pero es muy estraño que V.

se haya por lo pronto olvidado que el día 21 de julio en que yo me presenté en su casa con el objeto de pedirle justificacion por la afrenta hecha á mi persona, no solo por haberme quitado la espada como se decia traidoramente, sino tambien por haberme V. (lo que no podrá negar) aprovechándose de la circunstancia, llenádome de insultos é improperios, solo dignos de la boca de quien han salido.

Es muy estraño repito que despues del acto cobarde que V. cometió sobre mi persona el 18 de Julio, y tambien despues de haberse evadido de todos modos al duelo que yo le proponia, valiéndose para ello de personas de su amistad para quitarme de la cabeza la idea noble de vengarme de sus ultrajes, desafiándome públicamente; es muy estraño vuelvo á repetir, que V. se haya atrevido á desmentir con tanta desfachates por la prensa lo que me decia en su casa el día 21 de Julio, V. dice en su artículo arriba mencionado, que á escepcion de las dos cartas, la del señor Acevedo y la de Vd. nada hay absolutamente que no sea una falsedad y una mentida imputacion. ¿Por qué de qué se reciente usted Sr. Tomé si en el artículo que he publicado en la Estrella el día 30 nada se encuentra que lastime su reputacion? Digo! reputacion; pero me equivoco; hombres como Vd. nunca la han tenido, y si por un instante han hecho alarde de ella, bien lo ha sentido nuestra sociedad tan altamente ofendida por vuestros mezquinos manejos; pero no mereciendo un hombre tan vil y cobarde como Vd. que me estienda en contestacion al comunicado arriba citado, concluyo diciéndole que Vd. miente descaradamente cuando dice que jamás ha escrito ni autorizado, de manera alguna el comunicado que vió la luz pública en la Estrella el 30: si menos infeliz su memoria le hubiese sido, no se habria con tanta facilidad olvidando Vd. de haberme autorizado á publicar por la prensa lo que ha motivado la intempestiva é insolente publicacion de su comunicado en el País, cuyo contenido altamente rechazado como ofensivo á mis honrados principios y al carácter que invito: proponiéndome no darle mas satisfaccion por la prensa, y si, adarsela en cualquier momento con las armas en la mano.

Departamento de Policia.

Montevideo agosto 3 de 1853.

Con el objeto de poder procederse del modo mas conveniente al público en jeneral, sobre la ocupacion ó destino que debe conocerse á todo hombre en la sociedad, se le previene á V. que examine y obligue á que todo individuo que en clase de peon trabaje en panadería, curtiduría, Barraca, saladero y demás establecimientos, debe de estar munido de una papeleta que se expedirá mensualmente por este Departamento con arreglo á las disposiciones vijentes; facilitándose de ese modo el conocerse toda otra persona que no tenga justificativo de ocupacion alguna, y en este caso procederá V. á una informacion para procederse á lo demas con arreglo á la ley.

Dios guarde á V. muchos años.

Francisco M. Leuron.

A los comisarios de Policia de las secciones de adentro y fuera de la ciudad.

Montevideo agosto 4 de 1853.

Con repeticion se ha ordenado la composura de veredas ó enlozados al frente de los edificios que carezcan de ellas, y esa falta se observa aun con notable perjuicio público.

En consecuencia se previene á V. que pase una relacion de las veredas que haya que hacerse en la seccion de cargo espresando el paraje y el propietario á quien le comprenda ese notificando antes esta circunstancia, y espresando los motivos que alegue el que no lo verifique, á fin de poder procederse á lo conveniente á ese respecto.

Dios guarde á V. muchos años.

Francisco M. Lebron.

A los comisarios de seccion de esta capital.

DESPACHO DE ADUANA.

DESPACHO DE ALMACENES DIA--3.

Cassarino y Borely, 1 fardo lonas crudas.

Marcenál y Berro, 15 barricas harina.

C. E. Becú, 5 pipas vino.

Hughes y Stok, 4 fardo jergas, 2 cajones bramantes, 2 fardos lienzo.

Delisle y compañía, 1 cajon pañuelos de muselina.

Dia 4.

Juan Pestalardo, 13 cajones artículos para el teatro.

Bunge Bornefeld y compañía 1 cajon paño, 1 id. jenero de algodón, 2 cajones pañuelos de seda.

Mendeville y Sosa, 8 cajones pañuelos á cuadros.

T. Thomkinson y compañía, 2 fardos jergas.

Frias y Stewart, 1 cajon sarazas.

Eberhard y compañía, 1 fardo paño de color.

Sartori hermanos 1 cajon marroquinos 2 id. charoles.



MARITIMA.

ENTRADA—DIA 4.

Buenos Ayres el 4 vapor de guerra de los Estados Unidos Water-Witch.

BUQUES A LA CARGA.

Despachados por Geronimo Saporiti.

Para Marsella y Jénova, bergantin italiano BIFRONTE, pasajeros solamente.
Para Paysandú y Salto, goleta argentina ANJELA ESPERANZA carga y pasajeros
para Valparaíso chilena CONCORDIA carga y pasajeros.

Despachados por Fraga y hermano.

Para Buenos-Ayres, admite carga y pasajeros la zamac argentina ROSITA, (de construcción nueva.) Se contrata en el escritorio de Fraga y hermano.
Para el Salto, admite carga y pasajeros la goleta nacional JUANITA, se despacha en el mismo escritorio.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DRAMATICO.

4.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

El sábado 6 de agosto de 1853.

A BENEFICIO DE LA ACTRIZ

PETRONILA SERRANO.

Al presentar ante el ilustrado público Oriental un espectáculo que lleva mi nombre al frente he procurado la eleccion de un drama que merezca su aceptacion, y creo haber llenado mi objeto, con la funcion que á continuacion detallo.

Una brillante sinfonia, antecederá á la representacion del interesante y novelesco drama, nuevo, original del célebre Eujenio Sue, y vertido al castellano por el poeta Barcelonés, Victor Balaguer, en seis cuadros, titulado—

EL CASTILLO DEL DIABLO

ó SEA

EL AVENTURERO CROUSTILLAC.

NOMBRES DE LOS CUADROS.

- 1.º El Pirata Huracan, y el caballero de Croustillac.
- 2.º El Pirata Griffon, y la fuga.
- 3.º Arranca el Alma.
- 4.º Barba Azul.
- 5.º Youmalé, y la prision.
- 6.º La fuga en el Unicornio.

DISTRIBUCION DE LOS ROLES.

PERSONAJES.

ACTORES.

El Duque de Mornmouth. Sr. Quijano.
El Pirata Huracan. Sr. Quijano.
Arranca el Alma, cazador. Sr. Quijano.
Youmalé, el caribe. Sr. Quijano.
El caballero Croustillac. Sr. Gonzalez.
Patricio, jefe de los Montañeses. Sr. Telmaco.
El Padre Griffon. Sr. Vazquez.
El coronel Rutler. Sr. Sembrain.
El gobernador de San Pedro. Sr. Hernandez.
Chemerauit. Sr. Alfonso.
Daniel y Mortimer. Sr. Casa-Cuberta.
Seskor, esclavo negro. Sr. B. Quijano.
Anjela Sidney. Sr. Alvaro Garcia.
Barba Azul. Señorita Cristina.
Betty. Sr. Gana.
Juliann, posadora. Sr. Gana.
Oficiales y soldados franceses.
marineros, negros, colonos,
pasajeros y habitantes de la Martinica. Compañía.

La reputacion de Eujenio Sue, es altamente conocida; para poner duda, sobre el mérito que encierra el criminal drama que anuncio: el ha sido aplaudido en cuantos teatros se ha ejecutado, y creo que en el nuestro, no dejará de merecer igual aceptacion.

Para ponerlo en escena, con toda la propiedad que requiere, y que permite nuestro escenario, no se ha perdonado medio alguno y en el 4.º cuadro, se presentará el gabinete de Barba Azul, pintado por el Señor Casanova.

Escogidas piezas de música, llenarán los intermedios amenizará el espectáculo, la 2.ª parte de—

EL CORAZON DE UN BANDIDO!

Bajo el nombre de—

TREINTA DIAS DESPUES.

»Ejecutará el rol del Bandido, el aficionado Español, que tanta aceptacion ha recibido en la primera aparicion.

Si la funcion que dedico al público Oriental, merece su aprobacion como lo espero se habrán llenado las aspiraciones de vuestra reconocida.

PETRONILA SERRANO.

Nota.—Con beneficio de la autoridad y en atencion á los gastos la entrada será SEMIDOBLE.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DEL PRIMER BARITONO.

Sr. Eujenio Luisia.

El martes 9 de agosto de 1853.

Tengo el honor de presentar por primera vez al ilustrado Público Montevideoano, una funcion en mi beneficio y al hacerlo he tratado de poner todo aquello que pueda hacerla mas variada.

La funcion será dividida en el orden siguiente:

1.º La ópera del inmortal Rossini, en 3 actos.

LA ITALIANA EN ARJEL.

Despues del primer acto.—Arja de la ópera LUCRECIA BORGIA, del maestro Donizetti, por el benedictado. Concluido el acto 2.º.—La orquesta ejecutará una nueva polka, titulada—

LA CABAÑA DEL TIO TOM.

En seguida.—Ducto de los MARTIRES ó sea PAULINA y ELUTO, del maestro Donizetti, por la señora Oliveri de Luisia y el señor Rossi Guerra.

Concluyendo la ópera.—Gran sinfonia de la ópera GUILLERMO TELL, del maestro Rossini.

Ducto y terceto de la ópera SCARAMUCCIA, del maestro Ricci, el cual á petición de varios concurrentes, se cantará por la señora Oliveri de Luisia, el Sr. Rossi Guerra y el Sr. Oliveri.

Tal es la funcion que en este dia presento al respetable Público de esta Capital, si ella merece su aprobacion, será la única recompensa que aspira vuestro reconocido EIJENIO LUISIA.

N. B.—El Teatro será iluminado extraordinariamente. Los señores abonados serán preferidos en sus asentadurias hasta el domingo, á las 4 de la tarde en la boletería del Teatro.

Ojo al aviso.

Se vende una hermosa casa situada en la calle de las Piedras núm. 19, frente á la Aduana nueva cuya linea tiene un gran terreno en los fondos á mas de lo edificado.

Para tratar ocurran á la misma casa.

Asentadores de Navajas

Los hay de primera clase con el nombre de asentadores metálicos llegados por primera vez á esta ciudad. Los hay de varios tamaños aunque iguales en calidad, desde uno á tres patacones. Acompañando á cada uno de ellos una instruccion sobre el modo de usarlo. LIBRE-RIA NUEVA calle del 25 de Mayo núm. 202.

Se alquila una casa en la calle de Macliel núm. 155: para tratar Ocurran á la de Sarandí núm. 189.

Socio

Se solicita uno que pueda disponer de 3 ó 4 mil pesos para asociarlo á un negocio de Librería. Por mas informes ocurrase á la LIBRERIA NUEVA calle del 25 de Mayo núm. 202.

Dependiente.

Busca colocacion para almacén, tienda, escritorio ó algun otro negocio, un jóven de 14 años de buena conducta. Por mas informes ocurrase á la LIBRERIA NUEVA, calle del 25 de Mayo núm. 202.

REMATES.

Por Carlos Moratorio.

DE UNA FINCA

El martes 9 del corriente á las once en punto se ha de vender para pago de acreedores la casa de alto y bajo con varios cuartos de madera interiores, cita en la nueva ciudad calle del Vi á la vuelta de la fábrica de cerveza cuya área de terreno es de 335 5/8 varas.

AVISOS REPETIDOS.

Se necesita una casa que tenga cuatro ó cinco habitaciones con todas las comodidades necesarias como para una familia. En esta imprenta dárán razón. J 4-3 p.

Lotería de la Caridad.
La Lotería Letra J amarilla, con la suerte mayor de 1000 patacones se jugará mañana viernes 5 de agosto. Montevideo, agosto 4 de 1853.

Loza en canastos surtida en depósito ó despachado se vende en fracciones al gusto de los compradores. Ocurren en casa de G. E. J. Nuttal calle de Misiones núm. 93.

El Dr. D. Salvador Torti, Juez Letrado de Comercio & Co.

Por el presente convoco á todos los que sean acreedores de D. Francisco Mora para que el lunes 8 del entrante Agosto á las once del día, comparezcan en la sala del Juzgado calle del Cerrito núm. 129, para ser instruidos de la solicitud del deudor. Montevideo, 30 de julio de 1853. Dr. Torti.

Felipe Lizarsa, escribano público.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.
Calle del 25 de Mayo núm. 236.

SE HALLAN A VENTA LOS LIBROS SIGUIENTES.
Estracto del Catálogo.
Historia del Paraguay, Buenos-Ayres y Tucuman, por el Dean Funes, 3 tomos.
Montevideo. Apuntes históricos de la Defensa de la República, por Wirth, 1 tomo.
Humboldt, ensayo sobre la nueva España, 5 tomos.
Compendio histórico del descubrimiento y conquista de la India Oriental, 1 tomo.
Obras del célebre D. Gaspar de Jovellanos, 6 t.
Nuevas consideraciones sobre la libertad absoluta de Comercio y Puertos Francos &c. &c. por el ex-ministro D. Pío P. Pizarro, 1 tomo.
Lecciones de Economía Social, por D. Ramón de la Sagra, 1 tomo.
Larromiguel. Sistema de las facultades del alma, 1 tomo.
Anales de nuevos descubrimientos, 2 tomos.
Elementos del derecho natural, por Burla Maqui, 1 t.
Dontología ó ciencia de la moral, obra por Tuma de Bentham, 2 tomos.
Ordenanza Naval de la Armada Española, 1 tomo.
Anales de hospitales militares, 1 tomo.
Anales de Literatura, Ciencia y Artes, 6 tomos.
Diccionario Universal de Mitología, 2 tomos.
Diccionario Universal de Legislación práctica, 1 t.
Nuevos elementos de botánica y de fisiología vegetal, por Richard, adornada de 164 láminas, intercaladas al texto, 2 tomos.
Lecciones de administración, por D. José P. de Herrera, catedrático de esta ciencia en la escuela especial de Madrid, 1 tomo.
Viajes del capitán Page, 2 tomos.
Tesoro del teatro español desde su origen hasta nuestros días, 1 tomo.
El amante de los labradores, tratado de las grandes ventajas, que los labradores en particular pueden sacar del ganado vacuno &c. &c., 1 tomo.
Vallejo, compendio de matemáticas, 2 tomos.
Elementos de jurisprudencia mercantil, 1 tomo.
Compendio teórico-práctico de la librería de escribanos, por D. José Febrero, 2 tomos.
Código práctico criminal, 1 tomo.
Quince días en el Monte Sinai, por Dumas, 2 tomos.
Ideas Napoleónicas publicadas por el príncipe Napoleón Luis Bonaparte, 1 tomo.
Diccionario etimológico de máximas y proverbios, frases y sentencias escogidas de los autores clásicos de todas las naciones, 1 tomo.
Diccionario geográfico universal, por Maltebrun, 2 t.
Diccionario latino-español, por Gimenes, 1 tomo.
Secreto de artes y oficios, 5 tomos.
El Cuadro de la primera literatura, 1 tomo.
Lecciones de primeras letras por Monfort con una colección de muestras caligráficas para aprender á leer, 1 tomo.
El pequeño Grandisson, 1 tomo.
Poesías del poeta montevideano D. Adolfo Berro, 3 tomos.
Idem de Espronceda, 1 tomo.
Idem el diablo mundo, 1 tomo.
Rimas de D. Esteban Echevarría, 1 tomo.
El poeta de D. José Martí, 1 tomo.
Cuadros poéticos ó colección de poesías modernas hispano-americanas, 1 tomo.
Cantos á Mayo núm. 1841 y 1844, 2 tomos.
Macías ó el Duque de Villana, 1 tomo.
La Estrella del Sud, leyendas, 1 tomo.
Recopilación de penas militares, 1 tomo.
Tratados de los juicios militares y formulario de procesos, 1 tomo.
Instituciones de infantería, 1 tomo.
Táctica de artillería ligera, 1 tomo.
Táctica de caballería, 1 tomo.
Manejo mecánico de un regimiento de infantería de línea 1 tomo.

NOVELAS.
El Carcelero de Modigliani ó el Nacimiento oscuro de un rey contemporáneo, 4 tomos.
Los dos bufones, historia del tiempo de Francisco I. 1524, 1 tomo.
La dama del lago, por W. Scott, 1 tomo.
El cerbero rey, 2 tomos.
El rey se divierte, 1 tomo.
Lebia espirodon, por Jorge Sand, 2 tomos.
Piquillo Alaga ó los moros en tiempo de Felipe III, 2 tomos.
El mozo de buen humor que no peca por nada, por el mismo, 2 tomos.
Han de Islandia, de Victor Hugo, 2 tomos.
El último Mohicano, 2 tomos.
El Castillo de Kenilworth, 4 tomos de W. Scott.
El espejo de la tía Margarita, por el mismo, 1 tomo.
Días en el campo, por Bucray Dumins, 5 tomos.
Valada de la quinta, por la condesa de Genlis, 2 t.
Enrique y Sinfonía, 3 tomos.
Novelas de D. Miguel Cervantes Saavedra, 2 tomos.
Los exterminadores, 1 tomo.
Werther ó las pasiones, por Goethe, 1 tomo.
La Marana, por Walter, 1 tomo.
El baronito de Foblas, 4 tomos.
El Museo de las Herminas, 4 tomos.
La Criolla y los Jesuitas, 1 tomo.
El Píluco de Madrid, 1 tomo.
Mariana de Sevigné, 4 tomos.
El Indio Errante, por Sue, 8 tomos.
El Indio Errante en España, 7 tomos.
El Bachiller de Salamanca, 2 tomos.
El Caballero de Malta, 1 tomo.
Jacob, de Jorge Sand, 3 tomos.
La Tía Marzapalos, 1 tomo.

JUAN ANTONIO SUPERI,
Contador, Liquidador y Balancador público, espera ser favorecido en su nueva morada calle de Colon núm. 161, por los que quieran ocuparlo, ofrece, como hasta aquí, el mejor desempeño en su ministerio.
También traduce cualquiera documento que se le encomiende, en los idiomas Francés, Ingles, Italiano y Portugues.

Interesante.
Se vende ó se alquila la hermosa casa y jardín de la propiedad del Sr. D. Luis Faucon sita en la calle del 25 de Mayo núm. 29.
Los que se interesen en cualquier sentido se servirán dirigirse al escritorio de Floro Lacueva calle del Rincón núm. 57 8 p.

La barraca que ha tirado hasta aquí bajo el nombre de Nicolás Guerra tirará adelante bajo la denominación de Camilo Guerra y hermanos, quienes quedan encargados de la liquidación de las cuentas de dicha barraca hasta la fecha.
Montevideo 31 de julio-1853.
Nicolás de Guerra. Agosto 2, 3, p.

Arado Ingles.
Se vende uno de superior clase con su correspondiente rastra de madera con puas de hierro. En la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202 dárán razón.

Piezas para alquilar
Se solicita tomar dos ó tres piezas en una casa de familia, para hombres solos, con muebles ó sin ellos, y que estén situadas en la antigua ciudad. Ocurrese á la calle del 25 de Mayo núm. 202. Librería.

ROSAS Y SUS OPOSITORES.
Obra publicada en 1843 por el Editor del Nacional D. José Rivera Indarte. 1 tomo en 4.º de mas de 400 páginas, precio 4 patacones.

CAPITULO 1.
Inutilidad de las citas de Rosas.—Verdadero punto de vista de la cuestión Guerra de Esterinio.—Nuestra alianza con el extranjero.—Cargos al Comodoro Purvis.—Bloqueo en América.—Memorandum de los SS. Mandeville y Delurde.—Circular de Oribi en 1.º de Abril.

CAPITULO 2.
Pretension de los Estrangeros para que cese la guerra.—Neutralidad de los Estrangeros.—Mediación Anglo-Francesa.

CAPITULO 3.
Comodoro Purvis.—Nota de 16 de diciembre.—Compromisos del Sr. Mandeville.

CAPITULO 4.
Una destitución.—Monarquistas Americanos.—Los veinte millones á España.—Escuadra argentina.—Lójias.

CAPITULO 5.
Muertes cometidas por patriotas.—Muerte del gobernador D. Manuel Dorrego.—Muerte de D. Francisco Aldao.—Matanza del Chancay.—Muerte de Villafañe y sus compañeros.—Alianzas.—Con Santa Cruz.—Con la Francia.—Intervención.

CAPITULO 6.
Jeneral La Madrid.—Conducta de Rosas posterior á la llegada de jeneral Madrid á Buenos Aires.—Su pronunciamiento en favor de la patria.

CAPITULO 7.
Jeneral Paz.—Cargos que le hace Rosas.—Su conducta en su prision y despues de ella.

CAPITULO 8.
El jeneral Rivera.—Su origen.—Sus servicios á la guerra de la independencia.—Su política humana y liberal.—Sus hazanas militares en las guerras civiles.—El jeneral Rivera jefe del Estado.—Sus alianzas.—Cargos que se le hacen como administrador.—Su humanidad pura con sus enemigos.—Su lealtad patriótica.

CAPITULO 9.
D. Melchor Pacheco.—Servicios que ha hecho.—Acusaciones que se le hacen.

CAPITULO 10.
Jeneral D. Juan Pablo Lopez—Cullen.—Sus relaciones con Rosas, para la muerte de Quiroga.—Motivos del enojo de Rosas con Cullen.—Muerte de Cullen.

CAPITULO 11.
D. José Rivera Indarte.—Calumnias de Rosas.—Pruebas de aprecio que ha recibido de hombres distinguidos.

CAPITULO 12.
Pedro Angelis.—Recuerdos de Europa.—Escritor en Buenos Aires.—Sus transformaciones políticas.—Sus trabajos históricos.

CAPITULO 13.
Nicolas Mariño.—Lo que era, lo que ha sido y lo que es.

CAPITULO 14.
Rivadavia.—Su sistema.—Canal de los Andes.—Cannig.

CAPITULO 15.
Juan Manuel Rosas.—Su origen.—Sus primeros años.—Sus opiniones sobre la revolución Americana.—Defecion á Dorrego.—Su comportamiento débil en el ataque á la plaza de Buenos Aires.—Reflexiones sobre la elevacion de Rosas.—1.º de diciembre.—Abandono de Dorrego.—Lágrimas sobre la tumba de Dorrego.—Injurias contra su memoria en el gabinete.—Dilapidaciones de Rosas.—Asesinato de Quiroga.—Asesinato de Latorre.—Suma del Poder Público.—Bloqueo frances.—Nueve años de sangre y opresion.—Muere la mujer de Rosas.—Ultrajes á su padre moribundo.—Asesinato de los Mazas padre é hijo.—Incesto é impiedad.—Revolucion del Sud.—Matanzas de octubre de 1841.—Matanzas de abril de 1842.—Robos y dilapidaciones.—Solaces de Rosas.—Tablas de sangre de las administraciones de Rosas.

APENDICE.
ES ACCION SANTA MATAR A ROSAS.
Este importante libro, del que hay muy pocos ejemplares, se encuentra á venta en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo número 202.

Asociacion protectora de Inmigrantes
Han entrado al Alojamiento algunos labradores, que están á la disposición de las personas que quieran utilizarlos de sus servicios, mediante un ajuste razonable con los mismos, interviniendo el encargado del Alojamiento.
Montevideo Julio 30 1853.
por la Comision del Local J. R. Gomes

Verdadero Rob Vegetal
DE BOYVEAU LAFFECTEUR.
DEPÓSITO EN LA BOTICA DE AGUSTO LASCAZES.
Calle del Sarandí núm. 164.
Depurativo para curar las enfermedades cutaneas, crónicas y la impureza de la sangre.
Para evitar las falsificaciones numerosas que han hecho, y garantizar las personas que hagan uso de este eficaz remedio, el autor ha cambiado el rótulo y añadido otro particular con el nombre de su agente y acompañado de su firma.
Jul 30-3op GIRAudeau DE St. GERVAIS.

IDIOMA FRANCES
EN 60 LECCIONES.
Por un profesor parisiense, cuyo método ha obtenido gran aceptación en Buenos-Ayres, durante tres años.—Ocurrase en casa de M. Laporte, dorador, calle de las Cámaras, núm. 110.

Se necesita alquilar una casa que tenga de cuatro á cinco piezas. En esta imprenta dárán razón del interesado.
Julio 30-3p.

UNICO VERDADERO BARATILLO
EN TODA LA CAPITAL.
En el Almacén de Otero.
Calle de la Ciudadela núm. 72.

No siendo nada alquies hasta lo presente la prosperidad de los bolsillos del público, dicho almacén continuará como hasta aquí, vendiendo sus efectos á sus costos para contribuir en una parte esencial al bien general; varios son como sigue.

Aguardiente para quemar fuerte á 12 vintenes, caña de la Havana y parati á 6 vs., anís á 7 y ginebra de Holanda á 8 vs.; vino carlon bueno á un real y seco á 7 vs., aceite rico á pataca la cuarta y para quemar muy claro y sin olor á 7 vs., yerba paraguaya superior á 6 reales y 8 vs., id. misionera á 80 reis y paraguaya á 60, azúcar ablandada á 1 r. id. del Janeiro muy rico á 80 rs. y terciada á 60, porotos de Chile tiernos á 80 rs. garbanos á 1 r. arroz muy sano á 1 r. farisa á 40 rs. fideos superiores á 7 vs., almendras, nueces y pasas frescas á 8 vs., ticholos finos á 1 r. sal refinada á 40 reis gruesa á 10 la libra, grasa de vaca riquísima á 6 vs. y por arroba á 26 r. orejones sin caroso frescos á 6 vs. id. regulares á 4 y con caroso á lo mismo, barra de jabon amarillo á 1 r. panes id. de varias clases á 70 reis y de España 1 r. almidon de canutillo á 1 y 12 r. y del país de tarrón á 6 vs. tabaco siendo superior á 4 r. id. regular á 330 rs., papel de hilo á 20 y 40 rs. el cuadrado id. fino para cartas á 20 rs. escuelas para chimenea á 40 reis, chuso refinado á 6 vs. taploca 6 idem manduca 60 reis, 6 negro de primera á 7 reales, idem regular á 480 y 320 reis, café molido rico riquísimo á 12 vs. y regular á 8, betun fresco 60 reis la caja, ladrillos para cubiertos á 70 id. queso de gruger á 4 r. libra, mais un vinten, velas blancas superiores de 4, 6 y 8 en atado á 1 r. y dos cobres y amas de otras cosas, un surtido jeneral de loza á precios sumamente comodos.

J21-15p.

El Sr. Munen Barralde, ven- dió á D. F. Anchorena, un terreno, sito en la calle de Paisandú núm. 36. La persona que se crea con derecho ocurra á dicho Munen Barralde. J 30-3 p.

Aviso de la Colecturia Jeneral.
Existen en depósito en esta Aduana los bultos que á continuación se expresan, recojidos por el Resguardo de el muelle principal por encontrarse abandonados.
1 fardo marca B en diamante, A debajo, n.º 14418.
1 cajon enfardado marca P. F. número 3.
2 cusetes marca S F en diamante sin número.
1 cajon marca C. Z número 9066.
3 cusetes almidon rotulados sin número.
1 cajon sin número ni marca.
1 idem marca B en diamante, S abajo.
1 baul marca D B número 2.
1 idem marca D4 número 212.
1 cajon sin marca ni número.
1 fardo marca B J T en triangulo dividido en tres secciones número 225.
1 baul marca G Y sin número.
1 cajon marca G. V. número 1.
1 caja sin marca ni número.
1 cajon marca J L B sin número.
1 bolsa con rótulo S. Orta sin número.
1 cajon marca Wm. A F U sin número.

Los que se entregarán al que justifique su derecho para reclamarlo, abonando los gastos que han ocasionado.—Montevideo, julio 29 de 185 . 30 p.

Martin Garcia de Zúñiga.

Lotería de Río Janeiro su- rte mayor diez mil patacones; se venden los Billetes en la Librería de Ferreira calle del 25 de mayo núm. 182 al libro punzó. 3 p.

Se ha perdido una pulsera de corales, el día 27 por la noche, desde la plazuela del hospital, viniendo por la calle del 25 de mayo, hasta la esquina de la calle del Cerro, el que la haya encontrado y quiera devolverla lo hará en la misma calle núm. 231 casa de remate del Sr. Mendive que será gratificado. J. 30-3 p.

Se alquila, ó se vende una casa en la calle de Maciel núm. 155 para tratar ocurran á la casa inmediata J. 30-3 p.

Junta de Higiene Pública
Don Cesar Bailie ha prestado ante esta Corporacion exámenes generales de Farmacia y merecido unanime aprobacion. Queda por consiguiente habilitado para ejercer libremente su profesion en toda la República Montevideo 28 de julio de 1853.
Enrique Muñoz M. D. vocal secretario

Libros para la escuela,
Que se encuentran á venta, por mayor y menor, en la Librería Nueva, calle, del 25 de Mayo, núm. 202.

Cartilla y doctrina cristiana.—Caton de San Casiano.—Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Astete, al cual se le ha añadido los cuatro canticos religiosos, aprobados por el Instituto de Instruccion publica, y mandados recitar cada día, por los alumnos de todas las escuelas.—Tratado de las obligaciones del hombre, aumentado con los cuatro canticos religiosos.—Método gradual de lectura, por Dn. Domingo Sarmiento.—Libro segundo de los niños.—El silabario argentino.—La conciencia de un diño.—Silabario enciclopedico ó el niño instruido en la religion, artes y ciencias, y en la vida civil y moral; obra nueva y elegante, adornada con muchas y finisimas laminas.—El amigo de los niños.—Catecismo de retorica, por Urculla.—Catecismo historico, que contiene en resumen la historia santa y la doctrina cristiana, por Fleury.—El amante de la nacion española, en el siglo XIX, ó coleccion de varias materias y tratados escritos en el sentido correspondiente á la felicidad de España y de todos los pueblos que aspiran á ser felices, por D. Juan F. Siñeriz.—Prontuario de ortografía de la lengua castellana, por la Academia Española.—Catecismo de algebra, por Nuñez de Arenas.—La religion demostrada, al alcance de los niños, por el Dr. D. Jaime Balmes.—Lecciones de moral, virtud y urbanidad, por Urculla.—El nuevo Quiros: elementos de gramatica y ortografía castellana, dispuestos en forma de dialogo, para la mejor instruccion de la juventud.—Elementos de gramatica castellana, por Herranz y Quiros.—Elementos de geografia universal, antigua y moderna; edicion corregida en la parte de América, aumentada con noticias de las repúblicas Oriental del Uruguay y del Paraguay, por un Oriental, y con las que ha publicado el Sr. Wilde, de las provincias Argentinas.—Catecismo historico de la República del Estado Oriental del Uruguay, por el Sr. Lazota.—Aritmetica para las escuelas primarias de la República Oriental del Uruguay, por el Dr. Peña.—Aritmetica de niños, por D. José Maria Vallejo.—Constitucion de la República Oriental del Uruguay; libro mandado leer por el superior Gobierno, en todas las escuelas.—Tablas de sumar y multiplicar, y porcion de otros libros de enseñanza, así como toda clase de útiles de escuela, á precios muy cómodos.

SOMBRETERIA
DE Juan Ferrer,
calle del 25 de Mayo núm. 274, esquina á la de Ituzaingo.

Se ha recibido un elegante surtido de sombreros de felpa de 1.º clase, idem de castor con pelo y sin él, y tambien de diversas formas y colores. Igualmente gorras de distintas clases, todo á precio equitativo.

Agencia del Correo de Ultramar
Se hallan en venta las novelas publicadas los años anteriores.—La teneduría de libros simplificada.—El A B C musical.—La continuation del Becerro de Oro á 3 vintenes la entrega. J 30-15p

En la calle de Buenos Ayres.
núm. 155 hay una persona que desea encontrar colocacion para hacerse cargo, de algun establecimiento dentro ó fuera, de la Capital dando las garantias, que se le pidan.

Agencia de N. de Campana.
El que firma tiene para vender en el centro de cuatro pueblos varias fracciones de terrenos propios para pastos y labranza, que distan de esta capital como veinte leguas y á precios módicos. Tambien tiene encargo de comprar casas y terrenos en la ciudad vieja y nueva. FEDERICO CORREA.

Bueno y Barato.
Pantales de casimir francés á 5 patac.
Chalecos de seda. á 3 "
Idem. de lana. á 3 "
Botines de charol franceses. á 3 "
Zapatos de varias echuras tambien de charol. á 3 pesos.
Zapatos de becerro de varias clases á 1 y medio patacon.
Todo frances y recién introducido se encuentra en la tienda calle de Ituzaingo número 109. J. 22-15p.

Conchavada.—En la calle de Colon núm. 135, se necesita de una que sea jóven. La que tenga buenas recomendaciones: ocurra á dicha casa á cualquier hora que hallará con quien tratar. J 21-30 p.

RETRATO
DEL Exmo. Sr. Presidente de la República
Los hay en venta en la Librería de D. Pablo Domenech, calle del Sarandí número 193. J20-12p.

Papel de imprenta.
Lo hay en venta de superior calidad, y de un tamaño casi doble al que se publica el "Comercio del Plata", en esta imprenta, calle del 25 de Mayo número 238.

PLANILLAS.
Para presentar los acreedores del Estado sus créditos ante la comision clasificadora del crédito público. Se encuentran á venta en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202.

EXTRACTO DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD.
JUGADA EL VIERNES 29 DE JULIO DE 1853.

LETRA H AMARILLA.

SUERT.	NUM.	PATAC.	SUERT.	NUM.	PATAC.	SUERT.	NUM.	PATAC.	SUERT.	NUM.	PATAC.
1	21175	5	76	10561	5	151	6523	5	226	3595	5
2	25954	15	77	25664	20	152	21156	15	227	21269	5
3	22503	5	78	22524	10	153	25999	5	228	21133	5
4	8234	5	79	21055	20	154	5450	5	229	16614	5
5	10830	10	80	18740	5	155	22016	5	230	6321	10
6	21950	5	81	12693	5	156	14617	5	231	16131	10
7	14772	5	82	16222	20	157	20113	5	232	21622	10
8	18507	5	83	11159	5	158	2406	5	233	22853	10
9	13979	5	84	5196	5	159	19349	15	234	17916	20
10	2765	200	85	12667	5	160	10437	5	235	20104	5
11	21346	5	86	21113	15	161	17159	10	236	25624	5
12	9790	30	87	14285	5	162	9625	10	237	15834	20
13	8335	5	88	19789	5	163	3913	5	238	4318	10
14	18318	15	89	10895	20	164	12529	5	239	3254	5
15	25106	15	90	23105	5	165	6160	5	240	17672	5
16	10248	5	91	10400	5	166	25728	5	241	14723	5
17	4148	5	92	17281	5	167	16227	5	242	11840	5
18	2256	10	93	5894	5	168	25460	5	243	2078	5
19	21659	5	94	10792	1,000	169	19080	15	244	6249	5
20	24837	5	95	15968	5	170	8497	10	245	15540	5
21	12455	20	96	2746	5	171	1706	5	246	23186	5
22	15817	20	97	9214	10	172	16403	15	247	18602	5
23	8224	10	98	1761	5	173	1911	5	248	11175	5
24	20020	10	99	16038	5	174	2295	10	249	23583	5
25	9373	5	100	14400	5	175	19056	20	250	3856	5
26	23511	5	101	2633	10	176	12789	15	251	4349	5
27	18311	5	102	6796	15	177	4620	5	252	8711	5
28	14899	15	103	5643	5	178	15218	5	253	19260	10
29	21384	20	104	8895	5	179	8976	10	254	12393	5
30	24850	15	105	4068	15	180	8866	5	255	7272	5
31	9132	20	106	4572	15	181	21683	5	256	4878	10
32	17975	15	107	18249	5	182	13253	30	257	10677	15
33	13577	20	108	4994	15	183	9557	5	258	10550	15
34	3412	100	109	20059	5	184	1212	10	259	25215	5
35	16332	15	110	4683	10	185	19959	50	260	25969	5
36	13500	5	111	15799	10	186	25063	5	261	7418	10
37	17894	5	112	9261	15	187	21485	10	262	24850	5
38	23772	5	113	9415	5	188	10508	5	263	21321	5
39	2023	5	114	9415	5	189	20618	5	264	18018	5
40	16829	5	115	20214	5	190	5078	10	265	13981	5
41	24525	5	116	18850	10	191	21918	5	266	3103	15
42	16325	5	117	9728	5	192	10072	10	267	2137	10
43	24800	5	118	21290	10	193	1437	5	268	8035	15
44	20121	5	119	19672	5	194	25010	100	269	25418	5
45	3861	10	120	25557	5	195	17620	10	270	15355	10
46	3169	15	121	6892	5	196	10538	5	271	3063	10
47	17914	10	122	2589	10	197	9124	5	272	14350	5
48	4215	10	123	23463	10	199	25887	5	273	18880	5
49	9735	5	124	15800	50	199	15633	5	274	11576	5
50	15413	5	125	4346	20	200	15230	5	275	11055	10
51	12048	5	126	8967	20	201	22208	5	276	8192	5
52	11251	10	127	17643	5	202	8305	10	277	14305	20
53	20910	5	128	6521	15	203	17718	5	278	23296	5
54	10395	5	129	19402	15	204	10862	5	279	11625	5
55	24649	5	130	13660	15	205	14481	5	280	23434	5
56	13348	50	131	20092	5	206	16527	5	281	18250	5
57	17859	5	132								